

(ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA)

ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH. EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 11 de abril de 2016

REFERENCIA: MRQZ/SRG

ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL CCOO SOLICITANDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO SOCIOECONÓMICO

"A pesar del tiempo transcurrido esta disposición final nunca ha sido dándose la circunstancia aue por aproximadamente 80 funcionarios de administración han requerido por registro de entrada su cumplimiento, sin haber tenido contestación los mismos. Dentro a de poco tiempo encontraremos con la paradoja que funcionarios con 33 años de antigüedad tienen un nivel en el grado personal que va a ser más bajo que cierto personal que provienen de las oales. (ej. C1 nivel 16 en Ayuntamiento y C-1 nivel 20 en los Oales)".

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD**,

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.



Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez